

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 147

DALCAHUE, 05 Febrero del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 180, 188. De fecha 05.02.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA GISELLE PEÑAILLO ARAYA,** Coordinar actividades de verano en los sectores de Quetalco el día **05/02/2016**, coordinar actividad San Pedro y Punahuel 2 el día **06/02/2016** (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
- 2. DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Ir a Calen coordinar presentación de lo aprendido junto al monitor de futbol de la escuela de futbol costa de Dalcahue. Coordinación cierre y premiación proyecto municipal, fortalecimiento del plan anual de deportes, area Futbol 2% gobierno Regional, campeonato Liga Quillaico Unido temporada 2015-2016 el día **07/02/2016** (gastos a rednir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DGCD 54-6

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa